



MENDOZA, 20 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7589/14 en el que la Dirección de Personal solicita la baja del señor Raúl Alfredo MOLINA al cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 Dirección de Personal incorpora la constancia de fecha de cobro de la Autopista de Servicios de ANSES, a partir del 1 de junio de 2014.

Lo informado al respecto por la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2014, al señor Raúl Alfredo MOLINA (Legajo N° 6350 - C.U.I.L. N° 20-08157155-5) al cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, con el que cumplía funciones en el Taller de Fundición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

475

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO